



El Consejo de Administración en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2024 adoptó el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

**“6.- EXPTE. 32/2024.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO DE MATERIALES**

Leída la propuesta de la Gerencia de fecha 19 de marzo de 2024, cuyo tenor literal es el que a continuación se indica:

“Visto el expediente relativo a la celebración de un contrato de servicios para el transporte interno de materiales y residuos entre diversas plantas. Contrato cuyo valor estimado es de 430.600 euros (IVA excluido), siendo su duración máxima de un año.

Redactada la memoria justificativa, así como los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

Considerando el informe jurídico obrante en el expediente, así como el informe emitido por la directora de organización por el que se acredita la existencia de financiación.

Considerando la inexistencia de medios personales y materiales para acometer dichos trabajos.

Considerando el artículo 21 de los Estatutos.

Por medio de la presente PROPONGO al Consejo de Administración la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación que contiene los citados pliegos, así como la memoria justificativa sobre la necesidad del contrato y otros extremos redactados por los servicios técnicos.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, procediendo a su publicación en el DOUE y perfil de contratante del órgano de contratación.

Tercero.- Publicar asimismo en el perfil de contratante los documentos señalados en el art. 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

El Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda su aprobación.”

***Documento firmado electrónicamente por la Gerente en la fecha indicada al margen del documento***

COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, COGERSA S.A.U.

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es

